



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

390 - 2025

**2. Informe**

Final

**3. Periodo del informe**

7/02/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

OMAR FABIAN PRIETO CASAS

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1121881663

**7. Objeto del contrato**

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

**8. Lugar de ejecución**

META - VILLAVICENCIO

GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
390 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025
<p>1</p> <p>Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el año contractual se realizó el mapeo de la oferta institucional, así como el proceso de priorización de acciones de los planes de reincorporación individual ya firmados, donde se ha trabajado de manera articulada con la profesional de relacionamiento, la profesional comunitaria, el profesional de sostenibilidad económica, la profesional de género, los profesionales de Salud y los profesionales sociales, donde se han trazado procesos de gestión y articulación institucional. Se articulo con los profesionales de salud para validar la continuidad del proceso de valoración y certificación de discapacidad de la población firmante que lo solicito y entrego la documentación pertinente, donde se viene realizando un proceso de articulación con la ESE Departamental y Municipal, donde se avanza en el proceso de certificación de discapacidad de firmantes. Se articulo con los profesionales facilitadores y los profesionales del equipo psico-jurídico del programa de reunificación familiar, los nuevos casos para ser vinculados a la estrategia y el seguimiento y acompañamiento a los casos aprobados en el programa de reunificación familiar en la línea estratégica social en programas especiales. Se remitió a los profesionales facilitadores la validación de ajustes en el SIRR de hijos e hijas menores de 12 años y mayores de 12 años con alguna condición de discapacidad certificada y mujeres firmantes en estado de gestación para el acceso de los bonos diferenciales de acuerdo a la Resolución 1797 de 2023 sobre el acceso al Suministro Económico de Alimentación de acuerdo a la acción de la línea estratégica de reincorporación social eje temático salud y protección social; donde se validan los casos y se realizan los ajustes pertinentes. Durante la vigencia contractual se realizó el proceso de priorización de acciones de los planes de reincorporación individual firmados, donde se trabajó de manera articulada con la profesional de relacionamiento, la profesional comunitaria, los profesionales de sostenibilidad económica, la profesional de género, los profesionales de Salud y los profesionales sociales, donde se trazó procesos de gestión y articulación institucional; donde se dio a conocer a los profesionales facilitadores la matriz de oferta vs demanda, con las acciones que contaban con oferta para la priorización durante el primer ciclo del 2025. Durante la vigencia contractual se realizó el proceso de orientación y seguimiento bimestral de los planes de reincorporación individual firmados, donde se trabajó de manera articulada con la profesional de relacionamiento, la profesional comunitaria, los profesionales de sostenibilidad económica, la profesional de género, los profesionales de Salud y los profesionales sociales, el cual se adelantaron acciones que contaban con oferta para el primer ciclo del 2025. Se articulo las jornadas que se implementaron en los territorios con el Fondo Nacional del Ahorro, el cual buscaba los procesos de ahorro y acceso a crédito para compra o mejoramiento de vivienda de acuerdo con las acciones establecidas en el marco del PRI. Se oriento y se acompañó a los profesionales facilitadores en los procesos de evaluación del cierre del primero ciclo anual 2025 de los planes individuales de reincorporación y ciclo inicial.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
390 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025
2	Si	<p>Durante el año contractual se realizó orientación, acompañamiento y seguimiento a los profesionales facilitadores, con el proceso de atención de la población, fidelización de la información en el SIRR y entrega de insumos en las diferentes líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral de acuerdo con los enfoques diferenciales y de género; y en especial a la línea estratégica de reincorporación social en sus ejes temáticos de acompañamiento para el bienestar psicosocial, educación, salud y protección social, hábitat y programas especiales de reunificación familiar y estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos o desaparecidos. Con la profesional de seguimiento, se diseñó y se realizó la matriz de seguimiento en el marco del PRI, donde se están generando alertas para el seguimiento de las actividades de los planes anuales y evaluación de planes del primer ciclo anual 2025. Se remitió a los profesionales facilitadores la validación de ajustes en el SIRR de hijos e hijas menores de 12 años y mayores de 12 años con alguna condición de discapacidad certificada y mujeres firmantes en estado de gestación para el acceso de los bonos diferenciales de acuerdo a la Resolución 1797 de 2023 sobre el acceso al Suministro Económico de Alimentación de acuerdo a la acción de la línea estratégica de reincorporación social eje temático salud y protección social; donde se validan los casos y se realizan los ajustes pertinentes. Se oriento y se acompañó a los profesionales facilitadores en los procesos de evaluación del cierre del primero ciclo anual 2025 de los planes individuales de reincorporación y ciclo inicial.</p>
3	Si	<p>Se remitió a los profesionales facilitadores los insumos de los semáforos remitidos por la UTR, la matriz de seguimiento donde se tuvieron las alertas de los planes que todavía se encuentran en formulación por traslado o ciclo inicial, de acuerdo con lo remitido por la UTR. Se realizaron ejercicios de orientación individual con cada profesional de manera virtual o presencial, donde se orientaron la fase de seguimiento, evaluación del primer ciclo anual 2025, manejo de la malla de acciones y verificación de requisitos de cumplimiento por las acciones priorizadas. Se remitió a los profesionales facilitadores los insumos, documentos de apoyo, procedimientos y formatos actualizados para el proceso de reincorporación y Auto SAR AI 067. Se ha realizado seguimiento a los procesos de traslados realizados a otros Grupos Territoriales y recibidos de otros Grupos Territoriales, donde se ha tenido en cuenta el procedimiento de traslados de la ARN y los lineamientos estipulados por la UTR en el marco de la formulación de los planes de reincorporación individual. Se acompañó a los 20 grupos familiares que están vinculados a la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos o desaparecidos - Auto SAR AI 067 de 2021, el cual se encuentran 17 activos y 3 en estado ausente. Se realizo seguimiento a los planes anuales donde se están generando alertas para el seguimiento y evaluación de los planes por parte de los profesionales facilitadores.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
390 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025
4	Si	<p>Durante el año contractual se realizó el proceso de fidelización y actualización de estado de las matrículas de FA y FPT, así los seguimientos mensuales y acompañamiento a la formación titulada por el SENA en los ETCR El Berlin y Hato Rondon, donde se realizaron 3 formaciones tituladas.</p> <p>Se remitió a los profesionales facilitadores el correo sobre la citación a Pruebas Saber 11 - Estudiantes Maestro Itinerante graduados en vigencia 2024 y 2025, esto para que sea comunicada y socializada a la población en proceso de reincorporación.</p> <p>Se acompaño el proceso de implementación de los programas educativos de tejiendo saberes y maestro itinerante, el cual se vincularon sujetos de reincorporación y familiares, estos programas están enmarcadas en el programa de reincorporación integral - PRI.</p>
5	Si	<p>Durante la vigencia contractual se realizaron ejercicios de orientación vocacional e intermediación laboral con las Agencias Públicas de Empleo del SENA, esta oferta está enmarcada en los planes de acciones que se articularon con el SENA; así como el inicio de implementación de la estrategia de empleabilidad, el cual se aplicaron instrumentos y se realizaron ejercicios de identificación de los intereses de los firmantes de acuerdo a la selección de acciones de su plan general.</p>
6	Si	<p>Durante la vigencia contractual se realizó orientación, acompañamiento y seguimiento a los profesionales facilitadores que tienen a cargo a los 20 grupos familiares que están vinculados a la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos o desaparecidos Auto SAR AI 067 del Grupo Territorial, así como se orientó en el proceso para el ingreso de acompañamiento a un grupo familiar de un firmante fallecido por homicidio del municipio de Granada, el cual se realizo la solicitud en el mes de diciembre.</p> <p>Se oriento y se acompaño a los profesionales facilitadores en la aplicación del instrumento de Auto SAR, el cual quedo registrado en el ARPA y en el SIRR de acuerdo con los lineamientos establecidos por Articulación Territorial.</p> <p>Se acompaño y se articulo las jornadas y encuentros de acompañamiento en el marco de la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos y/o desaparecidos, el cual se realizaron encuentro en el municipio de Villavicencio.</p>
7	Si	<p>Se acompaño en el proceso de articulación con las jornadas con Colpensiones en el Grupo Territorial, enmarcadas en las acciones de pensión del eje de salud y protección social, donde se dieron a conocer los procesos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho y sus actividades de participación en los espacios de orientación establecidas por el GT o por actores del sistema de general de pensiones para conocer la oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS.</p> <p>Se valido el ejercicio de priorización de las acciones en el eje de salud y protección social, sobre la implementación de estas en los planes individuales de los sujetos de reincorporación, donde ya se viene implementando en varios municipios del GT.</p>
8	Si	<p>Durante la vigencia contractual se apoyó con las jornadas de socialización de las AERC y planes colectivos de los municipios del Castillo y la Macarena donde se realizaron el día 8 de octubre en el municipio del Castillo y el día 27 de octubre en el municipio de la Macarena.</p> <p>De igual manera se acompaño y se participo en la jornada de socialización de planes colectivos y AERC en la ciudad de Villavicencio, donde participaron alrededor de 50 firmantes.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
390 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025
9	Si	<p>Se realizó el proceso de seguimiento y acompañamiento a los profesionales facilitadores sobre los procesos de fidelización de la información en el SIRR del proceso de Reincorporación y Auto SAR AI 067, donde se ha generado las siguientes alertas y seguimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fidelización de las asistencias psicosociales de la población en proceso de reincorporación con los códigos pertinentes de acuerdo con las fases de la formulación de los planes de reincorporación individual y ciclo inicial.</li> <li>- Fidelización de la información de los planes de reincorporación individual con la apertura del plan en el SIRR, fidelización de la caracterización con su trayectoria de vida y horizonte, selección de acciones y aceptación y firma del plan.</li> <li>- Fidelización de la información de los planes de reincorporación individual y ciclo inicial con el proceso de los seguimientos mensuales o bimestrales, dependiendo el tipo de plan implementado en cada firmante.</li> <li>- Fidelización de la información de los planes de reincorporación individual y ciclo inicial con el proceso de finalización y evaluación del primer ciclo anual 2025, dependiendo el tipo de plan implementado en cada firmante.</li> <li>- Fidelización de la aplicación del instrumento para la medición de escenarios del índice de reincorporación, el cual se aplico de manera telefonica y con registro en el ARPA.</li> <li>- Fidelización de la información de las atenciones y el acompañamiento a los grupos familiares de la estrategia de acompañamiento familiar para familiares de firmantes fallecidos o desaparecidos - Auto SAR AI 067.</li> <li>- Fidelización de las asistencias del acompañamiento del programa de reunificación familiar, donde se viene articulando a los profesionales del programa.</li> </ul>
10	Si	<p>Se remitió a los profesionales facilitadores las bases de desembolsos de la renta básica, asignación mensual y suministro económico de alimentación, donde se ha validado los casos de los firmantes que han realizado procesos de reclamación al Grupo Territorial, donde se ha dado respuesta por superar los ingresos para el acceso a estos beneficios económicos de acuerdo con las Resoluciones 1797 de 2023 para el SEA y la 2319 de 2024 para la Asignación Mensual.</p> <p>Se dieron respuesta a las PQRSD de la población en proceso de reincorporación que no le fue consignado el Suministro Económico de Alimentación y/o la Asignación Mensual, donde se confirmó con la población que no le fueron consignados los recursos, por ingresos superiores a 5 SMMLV; los cuales se validaron en la página de mi seguridad social, así como la validación de procesos de reprogramación con el grupo de beneficios económicos.</p>
11	Si	<p>Se participaron en las diferentes jornadas y reuniones de socialización, aclaración de dudas e implementación del programa de reincorporación integral – PRI, estas reuniones o jornadas fueron implementadas por la UTR y Subdirección Territorial.</p> <p>Se participo en los diferentes comités de equipo primario donde se dieron a conocer los avances, retos y dificultades del programa de reincorporación integral y de Auto SAR AI 067.</p> <p>Se participo en las diferentes reuniones y jornadas lideradas por Articulación Territorial frente a los procesos de fidelización de información en el SIRR como asistencias psicosociales, formación académica, formación para el trabajo, grupos familiares, estrategia Auto SAR AI 067.</p> <p>Se participo en las diferentes reuniones y jornadas lideradas por la UTR del programa de reunificación familiar, donde se dieron a conocer los avances y retos, así como el proceso de planeación 2026.</p>
12	Si	<p>Se remitieron los insumos para dar respuestas las PQRSD de los firmantes sobre el acceso de los beneficios económicos, así como entidades municipales, Departamentales y Nacionales, de acuerdo lo solicitado en cada caso del proceso de reincorporación y al procedimiento de respuesta de las PQRSD.</p>

**1. Número del contrato**

390 - 2025

**2. Informe**

Final

**3. Periodo del informe**

7/02/2025 A 31/12/2025

13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Durante la vigencia contractual, se realiza el proceso de entrega del informe de actividades, así como la planilla de seguridad social y el historico de pagos.
----	--	----	---

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:** OMAR FABIAN PRIETO CASAS

**Nombre:** MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO  
**Cargo:** COORDINADORA

**Fecha**

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>